

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 9 de septiembre de 2024

Septiembre 08, 2024. Año 18, No. 1849

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Estado de Sonora.
- 5.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en favor de las reformas constitucionales propuestas por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que buscan fortalecer e institucionalizar derechos fundamentales, en favor de la población, así como fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad, la democracia y el bienestar social.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en relación a la creación de políticas públicas encaminadas a la mejora y accesibilidad de los servicios público para las y los sonorenses.
- 8.- Clausura de la sesión.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9589-aprueban-comisiones-del-senado-en-lo-general-dictamen-sobre-la-reforma-al-poder-judicial>

Aprueban comisiones del Senado, en lo general, dictamen sobre la reforma al Poder Judicial

Publicado: 08 Septiembre 2024



- ***El proyecto de decreto recibió el respaldo de 25 votos a favor de senadores de Morena, PT y PVEM, y 12 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.***

En el Senado de la República, las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron la minuta que ordena una menor remuneración para ministros, magistrados, jueces y demás personal del Poder Judicial, y que ésta no sea mayor a la del o la titular del Ejecutivo Federal.

Las y los integrantes de ambos órganos legislativos, presididos por las senadoras Ernestina Godoy Ramos y Citlalli Hernández Mora, avalaron, con 25 votos a favor de senadores de Morena, PT y PVEM, y 12 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano el proyecto que envió la Cámara de Diputados para reformar al Poder Judicial.

Entre otros puntos, el dictamen reduce de 11 a nueve ministros y ministras los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como su duración en el cargo de 15 a 12 años.

Además, dispone que ninguna persona que haya sido ministro pueda ser electa para un nuevo periodo, que la Presidencia de la SCJN se renueve cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, y que ésta corresponda a quienes alcancen mayor votación.

La reforma al Poder Judicial establece un método democrático para la elección de las y los ministros, magistrados y jueces, mediante voto universal, directo y secreto, a través de un procedimiento específico.

Entre los requisitos para ser electo ministro, además de contar con título de licenciado en derecho expedido legalmente, se establece un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos o su equivalente en las materias específicas relacionadas con el cargo, en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

Y contar con práctica profesional de cuando menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica.

En el debate entre senadoras y senadores a favor y en contra del dictamen, Ana Lilia Rivera Rivera, de Morena, aseguró que el pueblo de México está a favor de la reforma constitucional y ha optado por poner fin a la impunidad, la corrupción y a los vicios del pasado, por eso el propósito central del proyecto es garantizar la independencia judicial, al permitir que nuestros operadores jurídicos sean elegidos por el voto directo y secreto de la ciudadanía.

Ricardo Anaya Cortés, del PAN, calificó como un “absurdo” el proceso de selección de candidatos para ministros, jueces y magistrados, pues serán los legisladores de Morena, con su mayoría en el Congreso de la Unión, quienes definan los comités de evaluación para escoger a las personas que aparezcan en la boleta de elección.

Por el PRI, Claudia Edith Anaya Mota manifestó que artículos del dictamen contravienen a otros artículos de la propia Constitución, así como a diversas disposiciones convencionales y tratados internacionales como el T-MEC, en el anexo 23 y los capítulos 14 y 17, relacionados con la certeza jurídica para la inversión y la independencia judicial.

Waldo Fernández González, del PVEM, subrayó que es falso que se “destruya” la carrera de los trabajadores del Poder Judicial y que cualquier persona se pueda inscribir para ser ministro, magistrado o juez, pues existen requisitos específicos para ello; acusó, además, que priva el nepotismo para obtener puestos laborales, pues datos señalan que 23 por ciento de los trabajadores tienen más de cuatro familiares en el Poder Judicial.

Del PT, Geovanna Bañuelos de la Torre sostuvo que la mayoría legislativa lucha por transformar el Poder Judicial en beneficio de la gente, mientras que la oposición lo hace por un grupo de poder, para que puedan conservar sus privilegios, salarios que son inconstitucionales, bonos, financiamiento para vehículos blindados, pensiones vitalicias y para conservar pactos “en lo oscuro”.

Luis Donaldo Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, expuso que la reforma no cubre todo el espectro de la procuración de justicia, prioriza la popularidad sobre la capacidad técnica de los juzgadores, compromete la imparcialidad, la independencia, la autonomía y la constante capacitación, lo que pone en riesgo a los ciudadanos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2024

MINISTRA PRESIDENTA DE LA CORTE Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PRESENTA DOCUMENTOS DE ANÁLISIS PARA UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA

- La demolición del Poder Judicial no es la vía para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, presentó dos documentos que analizan, por una parte, un sistema integral de seguridad pública y justicia en México, resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos; y la otra, es una propuesta que surge desde la Judicatura, que integra un proceso reflexivo y autocrítico de juezas, jueces, magistradas y magistrados.

En su mensaje, la Ministra Presidenta fue acompañada de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez.

En los documentos se atienden y se retoman muchas de las preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil, que día a día defienden a personas vulnerables y oprimidas por la discriminación y la violencia, y coinciden con las recomendaciones y decisiones que se han dirigido al Estado mexicano desde los organismos internacionales e interamericanos de derechos humanos.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión. Escuchemos a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos; escuchemos a los organismos de justicia internacional; a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, dijo la ministra presidenta Norma Lucía Piña.

La demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende, hay que tener el valor y la voluntad para dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita, dijo.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces. Quienes así lo crean no conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos, honestamente, que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente. Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y, fundamentalmente, con el país que todos anhelamos”, afirmó la Ministra Presidenta.

Los documentos [“Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”](#) y [“La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura”](#) están disponibles para su análisis.

Alfonso Durazo garantiza agua para Sonora para los próximos 30 años

Redacción

DOMINGO 08 SEP. 2024 - 07:00 A. M.

El Gobierno del Estado puso en marcha el Plan Hídrico Sonora 2023-2053 para garantizar el abastecimiento del vital líquido para los próximos 30 años.

Para dar paso a la seguridad en cuanto al abasto de agua en la entidad, el Gobierno del Estado puso en marcha el Plan Hídrico Sonora 2023-2053 para garantizar el abastecimiento del vital líquido para los próximos 30 años.

El gobernador Alfonso Durazo destacó que este plan integral no sólo asegura el acceso al agua para la población, sino que también busca promover el desarrollo económico, el bienestar social y la conservación ambiental a través de una gestión sostenible del recurso hídrico.

“La implementación de este plan representa un compromiso firme con el futuro de Sonora. Estamos garantizando el abastecimiento de agua para los próximos 30 años al llevar a cabo acciones normativas y estructurales, actualizar el marco regulatorio y generar políticas públicas que permitan el uso y aprovechamiento sostenible del agua”, señaló el gobernador Durazo.

Acueducto Macoyahui-Álamos

Uno de los proyectos más emblemáticos del Plan Hídrico es el Acueducto Macoyahui-Álamos, el cual ya se encuentra en operación. Esta infraestructura ha permitido mejorar significativamente la calidad y cobertura del servicio de agua potable en el municipio de Álamos, beneficiando a más de 9 mil habitantes.

La construcción de este acueducto, con una inversión de 97.3 millones de pesos, es una muestra del compromiso del gobierno estatal por atender las necesidades básicas de las comunidades sonorenses.

Con la construcción de los acueductos Yaqui, Seri y Macoyahui, decenas de comunidades que antes no contaban con acceso a agua potable ahora están recibiendo este recurso vital, un logro que refleja el compromiso de la administración de Alfonso Durazo Montañón con el bienestar de las y los sonorenses.

Casos de depresión en Sonora superan los de 2023; más de 2 mil 500 diagnósticos

Sofía Calvillo

SÁBADO 07 SEP. 2024 - 07:36 P. M.

La Secretaría de Salud en Sonora exhorta a llamar al 911 ante crisis mentales como depresión, ansiedad o pensamientos suicidas.

Los casos de depresión en lo que va del año superaron el acumulado registrado en 2023 en el estado de Sonora, de acuerdo a los datos presentados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

A la semana epidemiológica número 34, la entidad sumó 97 detecciones nuevas de este padecimiento para acumular un total de 2 mil 539 diagnósticos de depresión, superando con ello por 222 casos el acumulado del 2023.

Ante el incremento de este tipo de padecimientos y otros trastornos psicológicos, la Secretaría de Salud en Sonora (SSA) exhorta a llamar al 911 ante crisis mentales como depresión, ansiedad o pensamientos suicidas.

El apoyo psicológico por crisis mentales es llevado a cabo por la Dirección General de Salud Mental y Adicciones (Dgsma), quienes cuentan con el servicio gratuito para la comunidad sonorense, donde además de la atención telefónica que se brinda en el 911, se da un seguimiento presencial de así requerirse, esto junto a elementos de Cruz Roja, Bomberos y Policía Municipal.

Detectar signos de alarma

La Dgsma emitió un llamado a la ciudadanía para que puedan identificar los signos de alarma, como son los sentimientos de culpa o vergüenza, es decir que la persona sienta que es una 'carga' para los demás.

Por otro lado, si la persona presenta tristeza o depresión constantes, que se manifiesten como apatía o falta de ganas de realizar actividades que antes se disfrutaban, o expresar deseos de morir, se comuniquen al 911 para que sea canalizado a recibir ayuda profesional.

Primeras iniciativas de los diputados locales de la nueva legislatura

La primera semana de los recién llegados diputados de la 64 legislatura, se presentaron diversas iniciativas en el Pleno del Poder Legislativo sonorense



Se entregó la estafeta a los nuevos integrantes / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

Durante la primera semana de los recién llegados **diputados de la 64 legislatura**, se presentaron diversas iniciativas en el **Pleno del Poder Legislativo sonorense**, que incluyen la prevención de la acumulación de basura en lugares prohibidos y la figura del testamento público simplificado al momento de la **escrituración de la vivienda**.

Las **agendas legislativas** a desahogar durante el primer período de sesiones ordinarias del **Congreso del Estado** fueron presentadas por los grupos parlamentarios de **Morena, PAN, PRI, PES, MC, PRD, PS, Verde Ecologista, Nueva Alianza y PT**.

A nombre del **grupo parlamentario de Morena**, la diputada **Ernestina Castro Valenzuela**, afirmó que a través de cinco ejes estratégicos continuarán los puentes de **colaboración y coordinación** con el titular del **Poder Ejecutivo estatal**, a efecto de impulsar las demandas más importantes de la región en materia **social, económica, cultural**, de seguridad, entre otras.

De la misma forma **presentó la iniciativa de ley** para establecer como obligación de la comunidad el no arrojar o **acumular desechos, escombros o basura** en su entorno habitacional, baldíos o empresas, que abonen a la **contaminación ambiental**.

En ese sentido propuso reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado** y con esta iniciativa busca la seguridad y bienestar de las y los sonorenses, así como conservar en buen estado la **infraestructura urbana y el cuidado del medio ambiente**.

De acuerdo a información de la dirección de **Servicios Públicos Municipales, en Hermosillo** se han identificado más de 700 basureros clandestinos de distintos tamaños, que van desde una casa abandonada hasta terrenos grandes que incluso **cobran para poder desechar los residuos**.

Ante esa situación hizo un **llamado a la ciudadanía** a disponer correctamente de su basura y no desecharla en su **entorno habitacional o vía pública**.

Añadió que el incumplimiento será **causa de sanción** en los términos **señalados en la ley**, su reglamento y otras normativas aplicables.

Por su parte el diputado **Norberto Barraza Almazán** también en esta primera semana presentó la propuesta, con el objeto de incluir la figura de **testamento público simplificado** al momento de la escrituración de viviendas, para generar mayor **certeza jurídica a las y los sonorenses**.

El legislador, dijo que alrededor del 90% de las personas **no cuentan con testamento** sus propiedades quedan intestadas cuando fallecen, lo que provoca **juicios costosos y prolongados**.

Por ello presentó la iniciativa de **entregar un testamento simplificado** al momento de la firma de escrituras y evitar problemas entre las familias.

De la misma forma se integraron las primeras comisiones de **Gobernación y Puntos Constitucionales** estará presidida por **Julio César Navarro Contreras** de Morena y los secretarios **Paloma Terán Villalobos** (PES), **Rebeca Irene Silva Gallardo** de Nueva Alianza, **Ernestina Castro Valenzuela** de Morena, **David Figueroa Ortega** de PVEM, **Juan Pablo Arenivar Martínez** integrante del PAN y **Jesús Manuel Scott Sánchez** de MC.

Por su parte, la **Comisión de Hacienda** estará presidida por **Elia Sahara Sallard Hernández** de Morena y los secretarios serán **Omar Del Valle Colosio** del PVEM, **René Edmundo García Rojo** de PT, **Héctor Raúl Castelo Montaña** de Morena, **Fermín Trujillo Fuentes** de Nueva Alianza, **Alejandra López Noriega** del PAN y **Gabriela Félix** de MC.

Desapariciones de mujeres van al alza

El Gobierno federal se planteó bajar el porcentaje de 39.4 a 36.1 de mujeres y niñas no localizadas



Manifestantes han protestado frente a Palacio Nacional por la desaparición de sus familiares Foto: Daniel Galeana / El Sol de México

Carlos Tovar / El Sol de México

Al inicio del sexenio, el **Gobierno federal** se propuso la meta de **reducir de 39.4 a 36.1 el porcentaje de mujeres y niñas desaparecidas** a nivel nacional respecto al total de personas no localizadas en el país.

A unos días de que termine la gestión del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el objetivo no sólo no se cumplió, sino que en lo que va de 2024 el porcentaje subió a 40.1, de acuerdo con datos del **Sexto Informe de Gobierno**, publicado el 1 de septiembre.

El **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO)** reporta que, al 5 de septiembre de 2024, se acumulan **329 mil personas desaparecidas**, de las cuales **213 mil 784** ya fueron localizadas y otras **115 mil 307 permanecen sin paradero** identificado.

Del universo total, **193 mil 699 son hombres** (58.86 por ciento), **134 mil 614 son mujeres** (40.90 por ciento) y en 777 casos no se tiene claro el género. La base de datos administrada por la **Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)** da cuenta además que de las 115 mil 307 personas que permanecen sin localizar, **88 mil 738 son hombres y 26 mil 124 son mujeres**.

La divulgación de los datos que acreditan el incumplimiento de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** coincide con una carta enviada a la presidenta electa **Claudia Sheinbaum** por parte de la organización Amnistía Internacional, en la que alerta sobre la situación de los derechos humanos en México.

“Como en los últimos 53 años, **Amnistía Internacional** está en la mayor disposición de establecer con las nuevas autoridades un diálogo amplio y constructivo sobre la situación de derechos humanos en México. Por ello, me permito solicitarle una reunión en la que podamos presentarle nuestras más recientes investigaciones y recomendaciones”, dice la misiva enviada por Edith Olivares, directora ejecutiva de **Amnistía Internacional Sección México**.

“Saludamos que la población mexicana haya decidido elegirla como la primera mujer que ocupará la Presidencia de la República”, refiere la carta. Desafortunadamente, “el contexto actual también se caracteriza por un incremento de distintas expresiones de violencia en nuestra contra, entre las que destacamos la violencia feminicida y las violencias que se ejercen contra las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos. A pesar de todo el andamiaje normativo e institucional con que cuenta nuestro país, el Estado mexicano sigue faltando a su deber de garantizar el derecho que tenemos las mujeres a vivir y a vivir libres de violencia”.

La **carta** recuerda que en México son asesinadas, en promedio, **10 mujeres** cada día. “De estos crímenes, al menos una tercera parte son investigados como **feminicidios** y la mayoría de ellos quedan impunes”.

40.1%

DEL TOTAL de personas desaparecidas
en 2024 son mujeres y niñas, según
el Sexto Informe de Gobierno



Sobre los desaparecidos, el organismo internacional recuerda que “frente a un Estado que no busca, son las propias familias — mayoritariamente las **mujeres**— quienes se abocan a la tarea de buscar con sus propios recursos y herramientas a sus seres queridos, exponiéndose a numerosos peligros y amenazas incluso contra su propia vida”.

El anexo estadístico del **Sexto Informe de Gobierno** también consigna que, con cifras al 30 de junio de 2024, durante la gestión del presidente López Obrador desaparecieron **49 mil 647 personas**, con un promedio de ocho mil 274 al año.

26

MIL MUJERES permanecen sin ser localizadas,
según el Registro Nacional de Personas
Desaparecidas y No Localizadas



La cifra es mayor a los **33 mil 959 desaparecidos** que se reportaron durante la administración del presidente **Enrique Peña Nieto** (con un promedio anual de cinco mil 659 casos) y a los 19 mil 846 registrados en el sexenio de **Felipe Calderón** (tres mil 307 casos anuales, en promedio).

Según datos del **Registro Nacional**, de las **197 mil 388 personas localizadas** con vida en el último medio siglo, 106 mil 131 son mujeres (53.8 por ciento) y 90 mil 983 son hombres (46 por ciento).



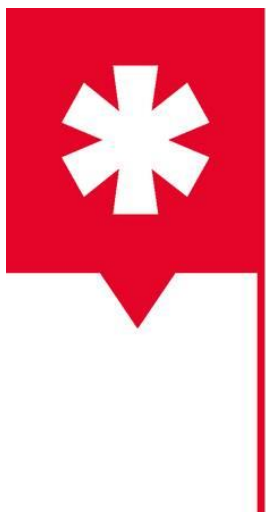
*“Son las propias familias (...) quienes
se abocan a la tarea de buscar con
sus propios recursos y herramientas
a sus seres queridos, exponiéndose a
numerosos peligros y amenazas”*

AMNISTÍA INTERNACIONAL
CARTA ENVIADA A CLAUDIA SHEINBAUM



En contraste, de las 16 mil 396 personas localizadas sin vida en el mismo lapso, 13 mil 979 son hombres (85.2 por ciento) y dos mil 359 son mujeres (14.3 por ciento).

En una tercera parte del país, el número de **mujeres desaparecidas**, no localizadas y localizadas es superior al de hombres; se trata de los estados de **Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.**



DURANTE EL SEXENIO

del presidente López Obrador desaparecieron 49 mil 647 personas, con un promedio de ocho mil 274 al año, según el Sexto Informe de Gobier



Amenazas trasnacionales ante la reforma judicial

Manuel Pérez Rocha L.*

09 de septiembre de 2024 00:01

Hay que tomar muy en serio las amenazas de la Cámara Internacional de Comercio de más demandas en contra de México en tribunales internacionales ante la reforma judicial aprobada por la Cámara de Diputados la semana pasada, y actualmente en discusión en el Senado (“Insiste la IP sobre riesgos para las inversiones”, *La Jornada*, 4/9/24).

El gobierno de Claudia Sheinbaum heredará, ya de por sí, 23 demandas inversionista-Estado (ISDS) pendientes de empresas trasnacionales; 21 de ellas se interpusieron durante el sexenio de AMLO, y fueron motivadas por regulaciones y acciones ejercidas para afianzar la 4T; muchas por devolver la rectoría de los hidrocarburos y la electricidad al Estado, y por impedir proyectos mineros destructivos del ambiente, a los que comunidades locales se oponen. Las demandas son el castigo a la 4T por intentar revertir el neoliberalismo, pero también el costo de avalar las propias reglas que implican los tratados de libre comercio (TLC) y bilaterales de inversión (TBI), firmados por los anteriores gobiernos neoliberales.

Se acaba de publicar una versión actualizada de la *Radiografía del poder trasnacional en México*, en la cual se analizan las consecuencias del régimen de protección de inversiones bajo los TLC y TBI. Es publicado por el Transnational Institute, Institute for Policy Studies, Enlace Comunicación y Capacitación, AC, Educa AC, Otros Mundos Chiapas, AC y Proyecto sobre Organización y Desarrollo, Educación e Investigación (Poder), entre otras organizaciones ([https:// isds-americalatina.org/mexico/](https://isds-americalatina.org/mexico/)).

El reporte halló que México cuenta con 31 Acuerdos para la Promoción Recíproca de Inversiones (Appri o TBI) vigentes, la mayoría de ellos (18) con países europeos. Todos (excepto tres) entraron en vigor a partir del año 2000. De éstos, 22 podrían ser terminados, pues pasaron la fase inicial de 10 años que estipulan los tratados para su vigencia, con lo cual México tiene la oportunidad de revisar o salirse más del 70 por ciento de todos sus TBI, para evitar más demandas.

Sin embargo, la mayoría de las demandas contra México vienen de empresas estadounidenses y canadienses, bajo el TLCAN y ahora el T-MEC. Desde que se formó la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), cuando se negociaba el TLCAN, se señalaba que los enormes privilegios que se otorgarían a las inversiones extranjeras socavarían seriamente la soberanía nacional. Lo primero que hizo Adolfo Aguilar Zinser cuando fue mi maestro de una materia sobre Norteamérica, en la FCPS de la UNAM en 1991, fue preguntarnos si considerábamos si EU era un imperio para México. Muchos respondimos que sí, la respuesta que él esperaba. Después, desarrolló el curso explicando cómo el TLCAN, en negociaciones entonces, era un proyecto de anexión económica de México a EU, con base en sus prioridades estratégicas, incluyendo la energía.

Esta anexión económica causó la destrucción del campesinado, la quiebra de sectores productivos y las privatizaciones de bienes públicos en México. Pero como explica Jeff Faux en *La guerra global de clases* (<https://tinyurl.com/4ykd9wsy>), el TLCAN fue un proyecto de intereses de clase trasnacional. También significó lo que Dan Kaufman llama, en artículo reciente, “uno de los acontecimientos más trascendentales de la reciente historia política y económica de Estados Unidos”. Explica que entre 1997 y 2020 cerraron más de 90 mil fábricas, como consecuencia del TLCAN y acuerdos similares. Y advierte que “es posible que las próximas elecciones presidenciales, como las dos previas, estén determinadas por tres de los estados del ‘muro azul’ – Wisconsin, Michigan y Pensilvania–, todos afectados por la desindustrialización. En 2016, Donald Trump ganó esos estados, y la presidencia, en parte arremetiendo contra el TLCAN” (*The New York Times* en español <https://tinyurl.com/dmuapa3x>).

Independientemente de quién gane la presidencia este noviembre en Estados Unidos, el gobierno de Claudia Sheinbaum se tendrá que enfrentar al entramado de privilegios que los TLC y TBI otorgan a corporaciones trasnacionales. Sheinbaum tendrá oportunidad en el próximo G-20, que se desarrollará en Brasil el 18-19 de noviembre, de promover lo que justamente se planeta en el editorial de *La Jornada* el pasado 3 de septiembre: “Los gobiernos comprometidos con la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, la democracia y los derechos humanos deben formar un frente común a fin de crear los mecanismos institucionales, jurídicos, tecnológicos,

económicos y políticos necesarios para marcar un alto a individuos (en referencia a Elon Musk) y corporaciones que constituyen poderes supranacionales de *facto* con una indisimulada disposición a subvertir países enteros” (<https://www.jornada.com.mx/2024/09/03/edito>).

Países miembros del G-20 que han terminado sus TBI con países europeos incluyen India, Indonesia y Sudáfrica; además, cada uno ha desarrollado su propio modelo alternativo de TBI, al igual que Brasil. Es más, Alemania, Francia, Italia y toda la Unión Europea se han retirado del Tratado de la Carta de la Energía justamente por incluir el sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS). Otros miembros del G-20 han eliminado ISDS en sus tratados bilaterales, como el Reino Unido y Australia, y, de gran importancia para México, Estados Unidos y Canadá entre sí, lo cual debe buscar México en la revisión del T-MEC en 2026.

En México y en muchos países del mundo se pretende que los TLC y TBI son meros instrumentos jurídicos, técnicos, para facilitar “nuestras” exportaciones y atraer inversión extranjera para generar crecimiento económico a toda costa. En *Radiografía del poder* proponemos al segundo gobierno de la 4T “realizar una auditoría de todos los tratados de protección de inversiones (bajo TLC o TBI) y sus impactos para la economía y sociedad mexicana” y “no firmar nuevos tratados con cláusula de protección de inversiones”, especialmente el pendiente de ser ratificado con la Unión Europea. Comercio justo y democracia ahora.

**Investigador del Institute for Policy Studies www.ips-dc.org y Asociado del Transnational Institute www.tni.org*

Denuncia ‘Alito’ amenazas a senadores del PRI para aprobar reforma judicial

[Georgina Saldierna, Andrea Becerril y la redacción](#)

08 de septiembre de 2024 23:09

Ciudad de México. El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, responsabilizó al gobierno federal de “cualquier infortunio” que pudieran sufrir los senadores de su partido, ante lo que, dijo, son “situaciones tan extremas ante tanta amenaza y persecución”, luego de denunciar presuntos mensajes que vinculó con integrantes del crimen organizado, para aprobar la reforma constitucional al Poder Judicial.

“Ahora, estamos llegando al extremo de que legisladores de varios partidos de oposición están recibiendo mensajes de personas cercanas al crimen organizado, para avalar y apoyar su reforma al Poder Judicial que presenta Morena y sus aliados”, dijo el campechano.

Reconoció que ello ha generado miedo en varios legisladores pero reiteró que toda la bancada del tricolor votará en el pleno del órgano legislativo en contra de la iniciativa que fue aprobada en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado. “El PRI, resistirá y no nos van a doblar”, apuntó.

A la vez, la dirigencia de este partido acuarteló desde anoche en la ciudad de México, a todos los miembros de la bancada junto con sus suplentes, por cualquier eventualidad, para garantizar que ningún integrante del Grupo Parlamentario del PRI falte a la sesión del pleno del Senado en la que se discutirá la reforma al poder judicial el próximo martes

Por medio de un video difundido esta noche, después del aval de las comisiones legislativas, Moreno Cárdenas expresó: “En las siguientes horas se verá que está hecho cada partido político de oposición y de qué está hecho cada legislador de nuestro Instituto político y de la oposición. Comprometidos con ustedes, el PRI resistirá y lo haremos por México y por todo su pueblo”.

“A nuestros socios comerciales del mundo, principalmente a Estados Unidos y Canadá, a todos sus inversionistas que apuestan por generar empleos en nuestro país, les decimos que México es más que una sola persona”, agregó.

En tanto, adujo que “si caen los jueces independientes y autónomos, garantes de la libertad de expresión”, los medios de comunicación “serán silenciados y perseguidos, así sucedió en países como Rusia, Venezuela o Nicaragua”.

Mientras que al gobierno federal entrante, propuso “construir con todos una reforma que verdaderamente le dé a los mexicanos una justicia pronta y expedita, y mayor seguridad”.

Entre los priístas que llegaron a la capital del país se encuentra el ex gobernador de Coahuila, Miguel Riquelme, recién salido del hospital donde fue sometidos a un cateterismo y quien fue señalado como uno de los senadores del tricolor que podían tener acuerdo con Morena para que este lograra la aprobación de la reforma.

Riquelme dijo que viajó a la ciudad de México siguiendo las recomendaciones médicas y asistirá a la sesión del Senado del próximo martes.

Moreno también informó que observadores internacionales dialogarán este lunes con su grupo parlamentario sobre la modificación legislativa propuesta.

Los 15 senadores del tricolor firmaron su licencia para que, en caso de ser necesario, se llame de inmediato a sus suplentes. Tanto legisladores como sus suplentes permanecerán juntos durante la sesión y pernoctarán en el mismo sitio, recalcó el dirigente priísta.

Además, en conferencia de prensa, Moreno Cárdenas dijo que quien vote por Morena es porque se vendió y traicionó. También expuso que han sufrido presiones y amenazas, así como han recibido propuestas de “cañonazos”, a fin de que el partido guinda logre tener el voto que le falta para lograr la mayoría calificada y aprobar la reforma. Llamó a los 43 legisladores de la oposición a mantenerse unidos y evitar la aprobación de la reforma judicial.

Moreno también informó que observadores internacionales dialogarán este lunes con su grupo parlamentario sobre la modificación legislativa propuesta.

Elección popular de jueces, centro del debate de la reforma judicial

[Andrea Becerril y Georgina Saldierna](#)

08 de septiembre de 2024 21:50

Ciudad de México. La minuta de la reforma judicial pasó la primera aduana en el Senado de la República, donde se aprobó esta noche en comisiones en lo general y lo particular y se turnó a la mesa directiva de esa cámara, para presentarse el próximo martes ante el pleno en primera lectura.

Fue una discusión de más de ocho horas, en la que Morena y sus aliados impusieron su mayoría para aprobar sin cambios la minuta que les remitió la Cámara de Diputados, luego de una confrontación de posturas entre los guindas y los opositores, sobre todo por la elección a través del voto popular de jueces, magistrados y ministros.

El debate en lo general se prolongó por casi siete horas y concluyó con 25 votos a favor y 12 en contra, éstos últimos de PAN, PRI y MC, quienes sostuvieron que la reforma va encaminada a someter a la Suprema Corte y al poder judicial, mientras que los guindas respondieron que los opositores defienden los privilegios y corruptelas de “una casta dorada”.

Los integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, que presiden Ernestina Godoy y Citlalli Hernández, sesionaron en el edificio sede de Reforma e Insurgentes, ya que los manifestantes que desde el jueves están en plantón fuera del recinto legislativo, no les impidieron el paso.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Citlalli Hernández Mora, resaltó que se modifican diversos artículos de la Constitución, que son “de profunda trascendencia” para democratizar al poder judicial, sobre todo a través la elección a través del voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Se trata, de una “reingeniería estructural que rompe las lógicas que han prohiado la construcción de un sistema de cotos de poder y vicios corruptores dentro del poder judicial”, que durante décadas “lo han carcomido”.

Expuso asimismo que la reforma permite sustituir al Consejo de la Judicatura Federal por el Tribunal Disciplina Judicial, que revisará a profundidad la actuación y proceder de los juzgadores, sobre todo si el sentido de sus resoluciones afectan derechos de la ciudadanía.

La senadora Hernández Mora aclaró que el dictamen de la minuta que les remitió la Cámara de Diputados fue presentado en sus términos, toda vez que en San Lázaro, se formularon 104 modificaciones a la iniciativa en esa materia presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Vino luego la presentación de posturas de los seis grupos parlamentarios, en los que la oposición descalificó la reforma. La priísta Carolina Viggiano dijo que solo se pretende “someter al poder judicial” y advirtió que a los legisladores del bloque mayoritario “les pesará la responsabilidad histórica por actuar con odio, venganza y sumisión”.

El panista Ricardo Anaya aseguró que la reforma tiene “tres trampas y engaños”, toda vez que Morena “tendrá el control total y casi absoluto de la preselección de candidatos” a juzgadores, el número de boletas será excesivo, ya que tan sólo en la Ciudad de México en la elección del 2025 habrá 2 mil 161 candidatos para que la gente vote a 344 jueces y magistrados.

Además, recalcó, el Tribunal de Disciplina Judicial, le dará la facultad a sus cinco integrantes de remover a jueces y magistrados, de enviarlos a la cárcel e inhabilitarlos hasta por 20 años.

En respuesta, el Senador de Morena, Oscar Canton Zetina, recalcó que su grupo mayoritario va a votar con absoluta convicción de qué esta reforma judicial tiene el aval del pueblo, quien así lo decidió en las urnas el pasado 2 de junio. El pueblo está harto de de tanta injusticia y corrupción en el poder judicial, recalcó.

La discusión se centró en la elección de los juzgadores. La panista Mayuli Latifa Martinez, así como la senadora del PRI Claudia Anaya, insistieron en que se acaba con la carrera judicial..

La morenita, Judith Díaz, respondió que ellos es falso y les recordó que sólo el 15 por ciento de los jueces actuales han llegado por esa vía, “los demás a través del influyentismo y el compadrazgo “.

Igualmente, el Senador del PVEM, Waldo Fernandez recordó que hasta 65 miembros de una familia trabaja en el poder judicial y la mitad de todos los integrantes de ese poder tienen a dos de sus allegados. Ese es el nepotismo, recalcó.

También integrante del partido guinda, la senadora Malu Micher insistió en que la propia presidenta de la suprema corte, Norma Piña hizo público que cientos de familiares están incrustados en el poder judicial.

Los panistas salieron a la defensa de los juzgadores. El dirigente de Acción Nacional, Marco Cortés sostuvo que en la reforma faltan mecanismos para acotar el financiamiento ilegal, de jueces y magistrados, por lo que “ es el sueño dorado del crimen organizado”, que no sólo podrán tener alcaldes a sus órdenes, sino también a miembros del poder judicial.

La Morenista Andrea Chávez le reprochó que consideren que el pueblo es tonto y no podrá elegir entre miles de candidatos.

La discusión derivó en acusaciones mutuas de nepotismo y corrupción, después de la intervención del Senador de Morena, Alejandro González Yañez, quien recordó que su discurso de aceptación de la candidatura, la presidencia de la República en julio de 1929, José Vasconcelos planteo la elección de jueces y magistrados. “ jueces escogidos por la opinión pública, siempre serán mejores que los jueces elegidos por cualquiera de los otros poderes.

Esa frase, agregó, la retomó en un libro el panista, Juan José Rodríguez Prats. De inmediato, Ricardo Anaya le respondió que a él no le representa el Vasconcelos “ racista y fascista”..

Luis Fernando Salazar, le reviró: “ te representa entonces el PAN de Marko Cortés, el de los acuerdos y las tranzas”., el que firmó un acuerdo político electoral para el gobierno de Coahuila, repartíendose los cargos”.

También el petista González Yañez le contestó que: “ está claro que ustedes no quieren la elección de jueces, magistrados y ministros, sino acuerdos en lo oscuroito” y mostró el acuerdo de Coahuila en el que hasta se reparten las notarías.

Y luego se confrontaron también por el nepotismo de jueces denunciado por morenistas.

La Senadora del Carolina Viggiano sostuvo que Morena “no tiene cara para hablar de nepotismo, cunado familia es completas, están enquistadas en el gobierno y se refirió de manera específica a los Monreal.

El senador Saúl Monreal, presente en la reunión, le exigió respeto para su familia y le hizo notar que él está en ese cargo por su trabajo.

Se dio después la discusión de 70 reservas, presentadas por once legisladores. La mayoría, en contra de la elección de jueces, otras para que se elimine la renuncia anticipada de los actuales ministros de la Suprema Corte y una más para elevar de seis a nueve meses el plazo impuesto a los juzgadores para resolver asuntos fiscales.

Todas fueron rechazadas por la mayoría de Morena y sus aliados. “Nos vemos en el pleno”, dijeron los panistas. “Si, Ahí nos vemos, les respondieron los Morenistas”., luego de que la minuta se aprobó con 25 votos a favor y once en contra, entre aplausos y vivas de los guindas.

Aprobará Senado reforma a la legislación laboral próximo martes

[Andrea Becerril](#)

08 de septiembre de 2024 15:23

El Senado de la República aprobará el próximo martes una reforma a la legislación laboral, para establecer que el primero de octubre de cada seis años, cuando rinda protesta el o la titular del poder ejecutivo, será un día de descanso obligatorio para todos los trabajadores del país.

En uno de los pendientes que recibió la actual legislatura y que será uno de los primeros temas a desahogar. El dictamen, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que presidió el entonces senador, Napoleón Gómez Urrutia, quedó en primera lectura en la sesión del pasado jueves.

La intención es armonizar la Ley Federal del Trabajo (LFT) con lo establecido en la Constitución, se precisa en el dictamen, toda vez que en la legislación laboral se sigue considerando el primero de diciembre como el día del reelevo presidencial.

Se detalla que el 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de la llamada reforma electoral, que implicó diversas modificaciones a la Constitución, para reducir el periodo de transición entre la elección presidencial y la toma de protesta del titular del ejecutivo federal.

“Así el artículo 83 Constitucional establece que a partir del 2024 la toma de protesta del presidente de la República, será el 1 de octubre”.

Sin embargo, “ello queda desarmonizado con lo previsto en la fracción séptima del artículo 74 de la LFT que prevé los días de descanso obligatorio y que refiere el primero de diciembre de cada seis años, “cuando corresponde la transmisión del poder ejecutivo federal”.

Por ello, el 14 de febrero de este 2024, el senador de Morena Napoleon Gomez Urrutia presentó una iniciativa para reforma esa fracción, a fin de que vaya acorde con la Carta Magna, se precisa en el dictamen.

Se hace notar asimismo que en términos del derecho del trabajo, este descanso cada seis años en la toma de protesta del presidente o presidenta de la república, “constituye el reconocimiento del Estado al derecho que tiene las personas trabajadoras de tomar parte de la vida ciudadana y de poder festejar las conmemoraciones de la historia o los actos cívicos fundamentales”.

“No le van a mover ni una coma”: estudiantes y trabajadores revelan infructuosa reunión con Noroña

Inconformes con la reforma judicial anuncian protesta para el próximo martes sin bloquear acceso al Senado.



Gerardo Fernández Noroña se reunió la noche del domingo con representantes de estudiantes y trabajadores del Poder Judicial . Foto: Especial

Por Juan Carlos Cortés
lunes, 9 de septiembre de 2024 · 01:28

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Mario Santoyo, representante estudiantil de la Universidad Iberoamericana, informó que los universitarios realizarán una marcha al Senado de la República el próximo martes 10 de septiembre, día que se tiene previsto dar lectura al dictamen de la reforma al Poder Judicial en la Cámara Alta.

Después de su reunión con el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, el estudiante reiteró que no bloquearán las entradas del recinto legislativo y aseguró que no tendrán confrontación con nadie.

“Lo que sí sabemos es que convocaremos a una movilización en el Senado el día martes, no obstante, siempre respetando el paso para las y los senadores. Es de suma importancia que puedan sesionar en la sede del Senado y por ello, no se preocupen ninguno de las y los senadores. No obstante, sí tendremos ahí la presencia”, explicó.

“Siempre es una manifestación, una movilización pacífica, son los valores que nos rigen como movimiento, siempre aperturaremos el diálogo, con los estudiantes igual (los que apoyen la reforma).

“Como lo dije allá adentro, yo no poseo la verdad absoluta e inmutable, yo no puedo hablar en representación de todas y todos los estudiantes, sí de una parte y al mismo tiempo estamos dispuestos a dialogar”, detalló.

TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL ESPERARÁN VOTACIÓN EN EL PLENO

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, dijo que después de los resultados de la votación en el Pleno del Senado sobre la Reforma al Poder Judicial informarán de sus próximos pasos a seguir.

“Finalmente nos reiteraron de una forma clara lo que ya sabíamos, que no le van a mover ni una coma”, informó Aguayo.

“Ni siquiera en el tema de los derechos laborales, dijo que no se le va a mover absolutamente nada (...) Hubo poca sensibilidad y nos dijeron que no se iba a cambiar nada de la reforma”.

Entrevistada luego de la reunión que sostuvo con el senador Gerardo Fernández Noroña, la vocera de los trabajadores del Poder Judicial también pidió a los 43 senadores de oposición mantenerse firmes en su postura sobre la reforma al Poder Judicial.

“La decisión que lleguemos a asumir dependerá específicamente del resultado de la votación. Estaremos a la expectativa, muy atentos, y dependiendo de ese resultado, les insisto, se llegarán a tomar las decisiones adecuadas.

“Decirle a los 43 senadores de oposición, refrendar nuestro compromiso de seguirlos apoyando, de seguir exigiéndoles también que respeten su palabra de votar en contra de la reforma al Poder Judicial”, contó.

Para finalizar, Patricia Aguayo pidió a los legisladores oficialistas que no se dejen manipular ni intimidar por las órdenes de Palacio Nacional y que voten de acuerdo a sus convicciones reales y de acuerdo a lo que sea mejor para el país.

Reforma al Poder Judicial pasa al Pleno de senadores



Por [Rolando Ramos](#)

Domingo 08 de Septiembre de 2024 - 14:34

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, informó que recibirá esta noche, por separado, a quienes se manifiestan a favor y en contra de la enmienda constitucional.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron en lo general por 25 votos de Morena, PT y PVEM y 12 del PAN, PRI y MC en contra, sin cambios respecto de la minuta remitida por la Cámara de Diputados, el proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial, que establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados.

Tras casi siete horas de discusión, se inició el debate en lo particular de las decenas de propuestas de modificación o reservas presentadas por 27 de los 38 integrantes de ambas comisiones.

Aprobado en lo general, y en lo particular durante una hora más por 25 votos contra 11, el documento se envió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno cameral; se prevé cumplir mañana mismo el trámite de primera lectura y votar el decreto pasado mañana.

Ernestina Godoy Ramos, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, informó de la presentación de diez votos particulares por parte de legisladores de la oposición; los votos particulares constituyen una posición distinta al sentido del dictamen suscrito por la mayoría.

“Propuestas corruptoras”

Al fijar la posición del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) durante la reunión de comisiones unidas, Ricardo Anaya Cortés aseguró, sin dar nombres, que el “oficialismo” está intentando comprar a tres de sus correligionarios para garantizar la aprobación de la reforma judicial y exigió frenar esa estrategia.

“Yo quiero iniciar exigiendo respetuosamente al oficialismo, que dejen de presionar a las y a los senadores de la oposición. Yo no me atrevería a hacer esta denuncia si no tuviera conocimiento, con circunstancias de tiempo, modo y lugar, de al menos tres compañeras senadoras y senadores, a quienes se les están haciendo propuestas corruptoras, por un lado, y por otro lado se les está acosando a los senadores. Y, por otro lado, se les está

acosando a través de las fiscalías estatales. Les pido respetuosamente que dejen a las senadoras y a los senadores votar en libertad”, afirmó el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

En entrevista colectiva, Guadalupe Murguía, coordinadora de la bancada senatorial panista, comentó que las presiones no se han centrado solamente en su copartidario Miguel Ángel Yunes Márquez, cuyo suplente es su papá Miguel Ángel Yunes Linares, exgobernador de Veracruz, y tampoco dio nombres.

“Yo no quiero personalizar sólo en el caso de la persona, senador (Yunes Márquez), que usted me dice. Ha habido presiones de todo tipo, que van desde procesos por las fiscalías de las entidades federativas, en algunos casos ofertas, propuestas de un mejor futuro, de todo tipo. Y no solamente en el caso de él. He escuchado de viva voz por compañeros senadores integrantes de la oposición que esto está sucediendo”.

Fraude

En otra intervención durante el encuentro, Anaya Cortés advirtió de un “intento de fraude constitucional que se puede estar fraguando” porque Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, declaró a la prensa que la mayoría calificada es el equivalente a 85 senadores, no 86.

“Esa línea no la intenten cruzar, no lo vamos a permitir. Si ganan con votos, lo vamos a respetar, pero en eso sí no nos vamos a mover”, sentenció el queretano, acusado en su momento por la Fiscalía General de la República (FGR) de recibir un soborno de 6 millones de pesos para votar a favor de la reforma energética durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto.

“Hay una controversia que a mí me parece muy franca, clara, de cuáles son dos tercios. Yo sostengo que dos tercios son 85, no hay décimas de senador, pero para evitar cualquier discusión parece que nosotros debemos asegurar 86 votos y sostengo que los tenemos asegurados; eso se verá hasta el momento de la votación”, fue el comentario de Fernández Noroña que inquietó a Anaya Cortés.

Fernández Noroña recibió anoche en privado y por separado, en la antigua sede senatorial de Xicoténcatl 9, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a quienes se han manifestado en contra y a favor de la reforma judicial.

PRI y MC no negociarán

Durante la reunión de comisiones unidas, Carolina Viggiano (PRI) reiteró que el voto de la bancada priista, integrada por 15 senadores tras echar a Manlio Fabio Beltrones, será en contra de la reforma judicial.

“Nuestros argumentos son producto del amor a México”, aseguró la hidalguense.

Alejandra Barrales (MC) anticipó también el voto en contra de la reforma en ciernes por parte de los cinco senadores emecistas porque no resuelve los problemas de justicia y sí vulnera el Estado de derecho.

Demolición del PJF no es la vía para hacer los cambios profundos



Por [Maritza Pérez](#)

Domingo 08 de Septiembre de 2024 - 23:15

Norma Piña hace llamado a legisladores a escucharse entre poderes de la Unión.

En el marco de la discusión de una reforma judicial, la Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, sostuvo que “la demolición del Poder Judicial no es la vía para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”.

Al presentar propuestas alternas a la reforma al Poder Judicial que se discute actualmente en el Senado de la República, la Ministra presidenta instó a las y los legisladores a no caer en la “narrativa fácil” de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión”, enfatizó.

En su mensaje, la Ministra Presidenta estuvo acompañada de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez.

Escuchan a víctimas

De acuerdo con la titular de la SCJN, la propuesta alterna consta de dos documentos que analizan, por una parte, un sistema integral de seguridad pública y justicia en México, resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos; y la otra, es una propuesta que surge desde la Judicatura, que integra un proceso reflexivo y autocrítico de jueces, jueces, magistradas y magistrados.

Asimismo, destacó que para estas propuestas se escucharon a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, al tiempo que llamó a escuchar “a los organismos de justicia internacional; a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”.

Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces. Quienes así lo crean no conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos, honestamente, que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente. Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y, fundamentalmente, con el país que todos anhelamos”, subrayó la ministra presidenta.

Nuevo plan abarca a fiscalías, defensorías...

Establece una serie de retos y condicionantes para su viabilidad, y no hace alusión a los elevados ingresos y prestaciones de los ministros



Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión. Foto: Cuartoscuro

Por: **CLAUDIA ARELLANO**

- 09/09/2024 01:00

La propuesta de reforma integral al sistema de justicia, que planteó el Poder Judicial, aunque no descarta la elección de juzgadores por voto popular, establece una serie de retos y condicionantes para su viabilidad, y no hace alusión a los elevados ingresos y prestaciones de los ministros, dos de los puntos medulares que ha cuestionado y planteado del Ejecutivo.

En los dos documentos que ayer difundió el PJF se establece que, “a la luz de los resultados, es claro y contundente que sin bien los poderes judiciales del país requieren de cambios y mejoras, éstas deben ser integrales, es decir, orientarse no sólo a los cambios más drásticos planteados, sino a todo el sistema de justicia que abarca fiscalías, defensorías, poderes judiciales locales, administración, disciplina, carrera judicial, capacitación y, desde luego, procesos de nombramiento de los titulares”.

La propuesta contenida en ambos documentos hace énfasis en que es necesario “responder al aumento de la demanda de justicia mediante la adecuada asignación presupuestal para la creación de órganos jurisdiccionales”, para lo cual es necesaria “la asignación fija y no negociable de presupuesto anual para el PJF y el correlativo para los poderes judiciales locales”, además de “establecer partidas presupuestales con rango constitucional para aumentar la plantilla de personal, capacitación o la creación de nuevos órganos de administración de justicia, como personal pericial a nivel local y escuelas de formación judicial en las entidades”.

El estudio que emana de la Judicatura da cuenta de una encuesta que la Escuela Federal de Formación Judicial aplicó entre los servidores públicos del Poder Judicial, en la que “la mayoría de las personas encuestadas considera inconstitucional y violatorio de la independencia y soberanía del Poder Judicial el Transitorio Cuarto de la iniciativa presidencial, cuyo contenido está relacionado con la limitación en las remuneraciones de las personas servidoras públicas del PJ federal, estatal y de la Ciudad de México”.

Norma Piña propone reforma judicial y hace llamado al diálogo

La Ministra pide que los poderes de la Unión se escuchen entre si y se incluya a las víctimas en la conversación

DIANA MARTÍNEZ

· 8/9/2024 · 18:44 HS



Norma Piña Hernández Créditos: Cuartoscuro

La ministra presidenta **Norma Piña Hernández** presentó una propuesta de reforma judicial y llamó al diálogo a los legisladores y a las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia. En un mensaje, la presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del **Consejo de la Judicatura Federal** insistió en la necesidad de escucharse entre poderes de la Unión, así como a las víctimas y a los defensores de derechos humanos, organismos de **justicia internacionales a los jóvenes** que han salido a las calles para reclamar su derecho a un país en paz.

“La demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo, podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”, enfatizó.

En favor de quienes tienen funciones de seguridad y justicia

Destacó que la historia no se puede definir desde la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces, pues quienes así lo creen no conocen México. **Piña Hernández** dio a conocer dos propuestas: **“Reforma integral al sistema de justicia en México”** y **“Reforma al Poder Judicial en Voz de la Judicatura”**.

La primera, detalló, derivó de un diagnóstico sobre las necesidades reales de quienes tienen **funciones de seguridad y justicia** y de los que interactúan con ellos. Para su elaboración a todos los actores de seguridad y justicia a nivel federal y local, a organizaciones, académicos, estudiantes y víctimas de la violencia.

La otra propuesta surgió de un **proceso reflexivo de jueces y magistrados** federales, del personal del **PJF** y de once sistemas de justicia local, cuyo objetivo es aportar a la discusión sobre una reforma judicial desde la experiencia directa de quienes imparten justicia.

“Ambos documentos coinciden plenamente con las múltiples recomendaciones y decisiones que se han dirigido al Estado mexicano desde los organismos internacionales e interamericanos de derechos humanos.

Se atienden y se retoman muchas de las preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil, cuya mirada crítica y realista se alimenta día a día en su incansable labor por defender a personas vulnerables y oprimidas por la discriminación y la violencia”, explicó.